CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Conforme lo estipula el Manual de Contratación adoptado por la resolución No. 1192 de fecha 29 de diciembre de 2023 y su modificación No. 01 por la Resolución No. 0819 de fecha 27 de diciembre de 2024.

Artículo Décimo Séptimo: Modalidad de Selección:

c) Contratación Directa:

"(...) *La contratación directa es la modalidad en la cual la empresa* ***EMDUPAR S.A. E.S.P.,*** *invita a una persona natural o jurídica determinada a presentar oferta, aplicable al proceso de cuantía menor a* ***CIENTO SETENTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (170 SMLMV)****, IVA incluido (...)".*

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes presentados por **LULOPY SAS con** NIT. 901679871-1, Representada Legalmente por **ALFREDO SAMUEL CAMPBELL ESCORCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72171197 de Barranquilla-Atlántico, se pudo constatar que cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato a celebrar, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL REDISEÑO Y ACTUALIZACION DEL SITIO WEB PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR, EMDUPR SA ESP."**

EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA	Evaluada la propuesta presentada por **LULOPY SAS,** Representada Legalmente por **ALFREDO SAMUEL CAMPBELL ESCORCIA** se evidencia lo siguiente: ➢ Aporta contrato de prestación de servicios suscrito con la Fundación por la Eficiencia, la calidad y la innovación, con fecha de duración de: 1° de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024. ➢ Aporta contrato de prestación de servicios suscrito con SMART TECHNOLOGIES JR SA, con fecha de duración de: 1° de enero del 2023 hasta el 06 de octubre del 2023. ➢ Aporta certificación del 21 de enero del 2026 expedida por la Fundación FUNDAECI. **IDONEIDAD** ➢ Aporta Copia del documento de identidad del Representante Legal ➢ Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal del 13 de enero del 2026. ➢ Aporta Tarjeta Profesional de Ingeniero de Sistemas de fecha 13 de diciembre del 2005 expedida por el Consejo profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA. ➢ Aporta Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional de fecha enero del 2026.

Analizados los aspectos establecidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 03230012026 de fecha 30 de enero de 2026, certifico que **LULOPY S.A.S** identificada con Nit. NIT. 901679871-1, Representada Legalmente por **ALFREDO SAMUEL CAMPBELL ESCORCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72171197 de Barranquilla-Atlántico, cuenta con la experiencia relacionada definida por Gestión Planeación, lo cual lo hace idóneo para la ejecución

del contrato a celebrar. Así mismo, dejo constancia de que he verificado los documentos soporte que respaldan la propuesta presentada.

En este estado el Ordenador del Gasto sobre la base de la verificación antes señalada, deja constancia de la experiencia relacionada con el servicio para ejecutar el objeto del contrato.

Atentamente,

EDUARDO ANDRÉS MESA BUITRAGO
Agente Especial de EMDUPAR S.A.E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Jose Lucas Molina Daza	Profesional Universitario	
Revisado por:	Liana Beltrán Celedòn	Profesional Especializado	
Revisado por	Erica Liliana Negrete Galvis	Profesional Universitario	
Aprobado por:	Yomaira Quintero Romero	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente especial.			